

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PEYRON C. LTDA., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las quince horas, en la sede social ubicada en la Ciudadela Nueva Kennedy calle Tercera Este 112 y Teodoro Maldonado, se reúnen los señores Socios a saber: el señor ingeniero, **ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ**, propietario de once mil novecientos noventa y nueve participaciones pagadas en el cien por ciento, valoradas en cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y la señora ingeniera, **MERCEDES TARCILA BELTRAN VELASQUEZ**, propietaria de una participación y pagada el cien por ciento, valorada en cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, dando el total **CUATRO CENTAVOS /100 DOLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA**; con lo que se encuentra reunido el cien por ciento del capital social.

Dirige la sesión la Presidenta señora ingeniera, **MERCEDES TARCILA BELTRAN VELASQUEZ**, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, ingeniero, **ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ**. El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el cien por ciento del capital social.

La Presidenta, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver los informes presentados por la administración sobre el ejercicio económico del año DOS MIL DIECIOCHO.
- 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año DOS MIL DIECIOCHO y dictar las resoluciones correspondientes.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por la Presidenta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año DOS MIL DIECIOCHO.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por el Secretario, señor ingeniero, **ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ** correspondiente a la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del dos mil dieciocho.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al estado de situación financiera, que demuestra que no ha tenido movimiento y que continúa el trámite de la reactivación de la compañía en la Superintendencia de Compañías.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta los estados financieros.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Socios en forma unánime resuelve:

Aprobar los estados financieros presentados al treinta y uno de diciembre del año DOS MIL DIECIOCHO.

Finalmente, la Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- El informe presentado por la administración;
- 3.- Los estados financieros; y,
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las dieciséis doce horas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.



MERCEDES TARCILA BELTRAN VELASQUEZ

ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ

SOCIA - PRESIDENTA DE LA JUNTA

SOCIO - SECRETARIO DE LA JUNTA